

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23525 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 705/14, con NIG: 0401342M20140000746, por auto de fecha 20/05/19, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso de Acreedores siendo concursada la mercantil, «Comercial Carmona e Hijos Suministros Industriales, S.L.», CIF: B04344156.

Almería, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190030578-1